DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 24 de abril de 2008 | NÚM. 10

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, y de las enmiendas presentadas a la misma.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Para la defensa de la enmienda número 1, presentada por su grupo parlamentario y por su agrupación de Parlamentarios Forales, toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de los señores García Adanero y Burguete Torres (Pág. 2).

Para defender la enmienda número 2, presentada por su grupo parlamentario, toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Jiménez Alli y Burguete Torres. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 7).

El señor Ramirez Erro defiende la enmienda número 3. En el turno en contra intervienen los señores Jiménez Alli, Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 10).

Se rechaza la enmienda número 1 por 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda número 2 por 3 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención. Se rechaza la enmienda número 3 por 3 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención. Se aprueba el artículo único de la ley por 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Para la defensa de la enmienda número 4 toman la palabra los señores García Adanero y Burguete Torres. En el turno en contra interviene el señor Erro Armendáriz. Réplica del señor García Adanero (Pág. 13).

Se rechaza la enmienda número 4 por 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda in voce presentada por 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención. Se aprueba la disposición final por 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda número 5 por 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la incorporación de la exposición de motivos por 4 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones (Pág. 13).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión el día 25 de abril a las 9 horas y 32 minutos.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y de las enmiendas presentadas a la misma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Comenzamos la sesión de esta Comisión de Régimen Foral, con la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence. A dicha proposición se han presentado seis enmiendas. Comenzamos con la enmienda número 1, de supresión, al artículo único, presentada por el Grupo Parlamentario de UPN y la Agrupación de Parlamentarios Forales del CDN. Tiene la palabra para defenderla el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Hemos presentado, como bien decía el señor Presidente, cuatro enmiendas a esta proposición de ley de modificación de la Ley Foral del Vascuence en coherencia con la actitud que mantuvimos en el Pleno en el que se tomó en consideración dicha proposición de ley foral, en el que manifestamos nuestro sentido contrario a dicha tramitación. En este caso, todas las enmiendas presentadas, que aprovecho para defenderlas en su conjunto, van en el mismo sentido, es decir, de supresión, con el propósito de que no se lleve a cabo esta modificación del artículo 5 de la Ley Foral del Vascuence. Como digo, las defiendo todas en conjunto, con los*

mismos argumentos que dimos para oponernos a la toma en consideración.

Entendemos que en estos momentos no es necesaria la modificación de la Ley del Vascuence, creemos que la Ley del Vascuence tiene los instrumentos necesarios para que los ciudadanos puedan estudiar o puedan hacer cualquier actividad de su vida en vascuence, creemos a su vez, como ya dijimos también en su momento, que es una ley, junto con la Lorafna, de las que forman dentro de la Comunidad Foral de Navarra el bloque constitucional, y en ese sentido entendemos que la modificación de estas leyes, aparte de unos sólidos argumentos, necesita una mayoría más allá de lo que supone una mayoría desde luego legal como es la del 50 por ciento, pero creemos que tiene que ser una mayoría con un amplio consenso. Entendemos que si se legitima políticamente que esta proposición de ley foral pueda ser apoyada o esta ley modificada con el 52 por ciento contra el 48 por ciento del Parlamento, esa legitimación política, que, como digo, es legal, también tendrá que servir para el futuro y, por lo tanto, entendemos que no es una buena medida; lógicamente, habrá que tomar nota para el conjunto de leyes que nosotros consideramos, como digo, que necesitan un amplio consenso, que son todas aquellas que forman el bloque constitucional de la norma navarra. En ese sentido defendemos nuestras enmiendas. Y votaremos en contra del resto de las enmiendas y del conjunto de la proposición por entender que en estos momentos no está justificada la modificación de esta ley y porque además no se cumple con el consenso adecuado. Hay que decir que si esta modificación se lleva a cabo, lógicamente, los cimientos con los que nace serán unos cimientos muy débiles porque se deja fuera de la aprobación de esta ley al 48 por ciento de la representación de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el señor Burguete por la Agrupación de Parlamentarios Forales del CDN.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Esta es una ley que tuvo un amplio consenso en el año 86, que hoy, como consecuencia de una iniciativa propuesta por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, está siendo sujeta a un debate y a una presentación de enmiendas. En el debate de su toma en consideración ya afirmamos que para modificar una ley del calado y de la trascendencia de la Ley Foral del Vascuence se necesitan cuando menos dos pilares que creemos que no se dan en el día de hoy. Uno de ellos es el referido a un amplio consenso. Nosotros entendemos que la Ley Foral del Vascuence fue objeto de un profundo debate y ha servido, se diga lo que se diga, para el desarrollo social y cultural del euskera en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, y entendemos que la propuesta de modificación de aquella ley, que fue, como digo, objeto de un amplio consenso, tiene que estar sujeta también a un amplio respaldo parlamentario que entendemos que en el día de hoy realmente no se va a producir. Y, en segundo lugar, también estamos en contra de la tramitación en los términos que se han planteado. Entendemos que hay un aspecto que no se ha tenido en cuenta y no se ha valorado suficientemente, como es la necesidad de poder establecer el análisis con unos estudios sociolingüísticos que motiven y que justifiquen suficientemente las diferentes propuestas que se van a debatir en el seno de esta Comisión y en el seno del Parlamento de Navarra.*

Por todo ello, el propio Gobierno de Navarra, en la contestación que dio manifestando su opinión con respecto a esta proposición de ley, ya señalaba que el Gobierno pretende acometer una nueva encuesta que se realizará en el ejercicio del año 2008, por tanto, en este año, y que va a recabar información sociolingüística de toda Navarra, por lo que se podrá volver a realizar en estos lugares, así como en aquellos otros que se crea conveniente, y así obtener la información necesaria que permita al propio Gobierno y al Parlamento de Navarra conocer la situación sociolingüística y adoptar las iniciativas que se consideren oportunas. Para nosotros es positivo que se reflexione y se analice una modificación del marco de la Ley Foral del Vascuence, pero entendemos que esa reflexión y ese marco de revisión tienen que estar sujetos, como he señalado, a esas dos situaciones de un necesario y amplio consenso y también a la realización de unos estudios sociolingüísticos que el Gobierno ya ha anunciado que va a desarrollar a lo largo del año 2008.

Se nos podrá decir que ya hay un estudio sociolingüístico de la legislatura pasada, pero, como ya señalé también en el Pleno en la toma en consideración de esta proposición, de un total de tres mil dieciséis encuestas, de las cuales dos mil ochocientas fueron en la zona mixta, en el Ayuntamiento de Aranguren había cuarenta y siete encuestas del conjunto de la muestra, en el Ayuntamiento de Noáin cuarenta, en el Ayuntamiento de Galar treinta y una, y en el Ayuntamiento de Beriáin treinta y una. A nosotros nos parece que esa encuesta era poco fiable, que era, como mucho, orientativa y, por tanto, entendemos que sin perjuicio de que se pueda modificar la Ley Foral del Vascuence, tiene que estar sujeta a un riguroso estudio y entendemos que el que tenemos en este momento no es suficiente.

Como digo, la Ley Foral del Vascuence fue objeto de un amplio consenso. Es cierto que el propio Gobierno de Navarra está desarrollando una

serie de iniciativas relacionadas con la enseñanza en los centros educativos del modelo D en las localidades de Aranguren y de Noáin, lo que demuestra que cuando hay verdadera voluntad política se puede avanzar en ese proceso. Ese es un aspecto que ya se está resolviendo parcialmente, pero otro es modificar de la manera que se está planteando hoy aquí mediante una proposición de ley la Ley Foral del Vascuence. Por tanto, nosotros entendemos que sería mucho más interesante en aras del consenso y del buen fin de la iniciativa esperar al estudio sociolingüístico que va a hacer el Gobierno a lo largo de este año y posteriormente analizar con más detenimiento y con un mayor consenso, si es posible, las propuestas que se puedan plantear para revisar lo que ha sido un marco que ha dado buen resultado, que ha permitido el desarrollo del euskera, y, por tanto, entendemos que el procedimiento que se ha utilizado, por muy legítimo y democrático que se pueda considerar, desde nuestro punto de vista es insuficiente dada la importancia y la trascendencia que tiene una ley como la que en este momento nos ocupa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Abrimos un turno a favor de esta enmienda que acaba de ser defendida. ¿Grupos que desean manifestarse a favor? ¿Grupos que desean intervenir en el turno en contra? Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Arratsalde on guztioi. Como tenemos dos enmiendas formuladas argumentaremos la valoración de la situación del euskera fundamentalmente a través de ellas, pero, lógicamente, nosotros no podemos estar de acuerdo con la negativa de Unión del Pueblo Navarro y de CDN a promover una modificación en algo que necesariamente se debe modificar a juicio de Nafarroa Bai en la medida en que diferentes ciudadanos de esta Comunidad, en función del lugar en el que residen, están sufriendo una discriminación. Nosotros entendemos que no se debe tratar, abordar y legislar así una lengua propia como es el euskera en Navara, por lo tanto, con esta consideración general y esperando el turno de defensa de nuestras enmiendas para hacer una valoración política más concisa de la situación, simplemente manifestamos nuestro voto contrario.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Jiménez en nombre del grupo parlamentario socialista.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. No vamos a apoyar la enmienda de supresión al artículo único habida cuenta de que el Partido Socialista, entendiendo que la Ley 18/1986 es una ley válida y tiene toda su vigencia, considera que los procedimientos de modificación están contenidos en la propia ley, por tanto, esta modificación está prevista dentro de la propia ley, y está basada en un informe sociolingüístico que hace el propio Gobierno de Navarra en el que plantea que cuatro municipios, de acuerdo con la demanda y la realidad social, tendrían que incorporarse a la zona mixta. Lo que no podemos hacer aquí, señorías, es hacernos trampas a nosotros mismos, es decir, encargar un estudio sociolingüístico y si no sale como a nosotros nos gusta decir que es muy malo o no nos convence o no está adecuado a la realidad. No. Eso es hacerse trampas al solitario. Ese estudio sociolingüístico lo hizo el Gobierno de Navarra, nosotros le damos toda la credibilidad sin perjuicio de que puedan aparecer otros mejores o peores que en su momento nosotros valoraríamos, pero en este momento tenemos este, nosotros nos ceñimos estrictamente a ese estudio y, por tanto, si ese estudio dice que estos municipios tienen esta realidad, nosotros nos adaptamos a la realidad.*

Dicho lo cual, nosotros no pretendemos que haya una modificación de la realidad sociolingüística, lo que pretendemos es adaptarnos a la realidad sociolingüística. Sabemos que aquí puede haber grupos que pretenden cambiar la realidad, nosotros no; nosotros queremos adaptarnos a la misma.

Y, por último, es un tema que está manido y, desde luego, nos habría gustado que hubiera tenido un mayor grado de consenso de todos los grupos. Somos conscientes de que es una mayoría limitada, aunque es una mayoría absoluta, lógicamente, de la representación del pueblo de Navarra, pero es bien cierto que nos habría gustado que este tema hubiera gozado de un mayor consenso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra a continuación el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Nos posicionamos rotundamente en contra por el contenido y fundamentalmente por la explicación, porque no ha existido explicación de por qué se presentan estas enmiendas que han sido defendidas de forma conjunta. Se ha hecho una defensa vacía de contenidos sencillamente porque UPN y CDN han decidido no apoyar la modificación de una normativa cuando, como bien se señalaba ahora mismo, un estudio realizado por el propio departamento, presentado en sede parlamentaria como el elemento estructurador de la opinión de estos municipios de la comarca de Pamplona, venía a señalar que el 71,7 por ciento de la población de esos municipios deseaba pertenecer a la zona mixta. Una sinrazón porque, evidentemente, la comarca de Pamplona es un continuo urbano, un continuo sociológico donde uno va a vivir a cada uno de los municipios en función fundamentalmente de la oportunidad de acceso a la vivienda que tiene en cada uno de ellos, y se*

dan las circunstancias tan lamentables de que ciudadanos vecinos de estas localidades que en estos momentos no están incorporadas a la zona mixta tienen que matricular a sus hijos en otros municipios que sí están incorporados a la zona mixta para que puedan acceder al modelo D público en euskera en esos colegios, o de que Ayuntamientos que en estos momentos están fuera de la zona mixta subvencionan el pago del autobús para que los niños de ese municipio vayan a una ikastola. Son elementos de la suficiente entidad como para proceder a la modificación que propuso Izquierda Unida y que fue apoyada por la mayoría de este Parlamento.

Y digo lo de la mayoría de este Parlamento porque habrá que plantearse la legitimidad de esta iniciativa. No sé qué ha querido decir el portavoz de UPN cuando ha dicho que nace con unos cimientos muy débiles. Nace con los cimientos legalmente establecidos de una mayoría absoluta, en el caso de que salga aprobada en este Parlamento. Porque supongo que no pondrá en cuestión la legitimidad democrática de esta iniciativa ni el Gobierno estará planteando algún tipo de estrategia de insumisión a lo que decida este Parlamento a través de una ley, que es competencia de este Parlamento. Supongo que no querrá decir eso. Yo creo que el problema de fondo, más allá de que esta sea una ley del bloque constitucional, como dice él, podríamos considerar así, por ejemplo, las mayorías cualificadas que estaban previstas en el ordenamiento jurídico de nuestro Parlamento para instituciones de la entidad del Defensor del Pueblo, que fueron modificadas exclusivamente por sus veintiséis votos en la pasada legislatura porque fueron incapaces de llegar a un consenso con otros grupos parlamentarios. Ustedes, de golpe y porrazo, vinieron aquí con una modificación legal y esa, que era una mayoría cualificada que le otorgaba precisamente esa mayor legitimación, se la cargaron ustedes en un momento. Y ha sido esta mayoría que existe en esta legislatura la que ha considerado incorporar nuevamente esas mayorías cualificadas. Por lo tanto, creo que no hay argumentación que tenga ningún soporte más allá de la opinión política de estos dos grupos para no apostar, lo digo sinceramente, por la normalización en materia lingüística en nuestra Comunidad. Porque decir hoy que toda la comarca de Pamplona esté integrada en la misma zona, en la comarca urbana de Pamplona, es exclusivamente una apuesta decidida por una normalización lingüística que reclama y exige la sociedad navarra del siglo XXI. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el señor Erro ha escuchado lo que le apetecía escuchar. Entiendo que para Izquierda Unida siempre que ellos formen parte de las mayorías existe mucha pluralidad, y si ellos no forman parte da igual que estén a favor los otros cuarenta y ocho Parlamentarios porque entonces las cosas ya no son plurales. Es habitual esa política en su formación y, por lo tanto, es difícil que entienda lo que es legitimidad política y legitimidad democrática.*

En todo caso y en todo momento he dicho que, por supuesto, era una mayoría que se podía producir, que se va a producir y que ahí está, y se aprobará la ley y el Gobierno la cumplirá, como ha cumplido todas las leyes. Yo supongo que la insumisión de las leyes las llevará su formación política, pero no el Gobierno de UPN que, desde luego, las cumple, y cuando se apruebe esta ley, lógicamente, también la cumplirá, como no puede ser de otra forma. Lo que pasa es que usted debe reconocer que esta ley se hace en contra del 48 por ciento de los ciudadanos, porque a usted le pesará mucho, pero usted representa lo que representa, que es una mínima parte de la sociedad de Navarra y, sin embargo, otros representamos más del 42 por ciento de los ciudadanos y a usted eso le duele, le molesta, pero es así y lo que le estoy diciendo es que eso políticamente lo están legitimando ahora y porque no se ha producido una modificación de una ley de las consideradas del bloque de constitucionalidad. Y no me hable de mayoría de leyes que aprueba este Parlamento habitualmente porque eso no se considera bloque de constitucionalidad, usted ya sabe lo que es el bloque de constitucionalidad, no me haga que se lo repita aquí, y sabe que lo normal de esas leyes es que se aprueben con un amplio consenso, eso es lo habitual en todos los sitios. ¿Que a usted eso no le gusta porque su formación es como es?, pues es otra historia. Yo le digo que a mí me gustaría, y me alegro de que el portavoz socialista también lo haya reconocido así, que leyes de estas, aunque legalmente se puede hacer como se quiera, que se aprobaran con una amplia mayoría, que contaran con un amplio consenso.

Lo que también me ha quedado claro es que usted es contrario al artículo 9 del Amejoramiento, que yo no lo sabía, porque usted está en contra de la zonificación. Yo no sabía que esa era la postura de Izquierda Unida, pero parece que es así, que es contrario a la zonificación, pues está bien saber que Izquierda Unida también está en contra del artículo 9 del Amejoramiento y, por lo tanto, estamos hablando de cuestiones diferentes, porque ya no es estar en contra de la Ley Foral del Vascuence sino de cómo se trata al vascuence en el propio Amejoramiento. Nosotros, como creemos que está bien el desarrollo de ese artículo 9 a través de la Ley Foral del Vascuence, entendemos que esta ley no necesita modificación porque a la

vista está que nadie ha visto mermados sus derechos por el hecho de que esta ley esté vigente y, por lo tanto, creemos innecesaria su modificación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Nosotros siempre hemos señalado que no cerramos la posibilidad de una revisión, incluso a fondo, de la Ley Foral del Vascuence. Por tanto, siempre contemplamos la posibilidad de una reforma, de una modificación, pero entendemos que estas modificaciones tienen que hacerse con el rigor necesario y lejos del oportunismo político de una mayoría legítima, democrática y suficiente, pero muy limitada, se diga lo que se diga, y para ello nosotros, que hemos venido trabajando en el ámbito de nuestra responsabilidad, y más concretamente en esta legislatura, intentando aportar normalidad al tratamiento del euskera en el conjunto de Navarra, y que en Noáin y en Aranguren hemos hecho avances en el ámbito educativo que nunca se habían desarrollado y producido, y que se ha creado el Instituto Navarro del Vascuence, del euskera, con el compromiso de revisar el desarrollo normativo de la Ley Foral del 86 mediante los decretos correspondientes, pues, hombre, creo que no podemos en absoluto aceptar que se nos trate de dudosos con esta cuestión. Pero eso es un aspecto y otro es que se quiera defender un estudio realizado en el año 2006 del que, evidentemente, nosotros no nos hacemos responsables. Para que sus señorías se ilustren les señalaré que de un total de tres mil dieciséis encuestas que se hicieron en este estudio, aparte de preguntar a los ciudadanos de la zona mixta –que no sé muy bien cuál era el objetivo, pero en todo caso se preguntó a los ciudadanos de la zona mixta–, también se produjo el trabajo de campo sobre la zona vascófona, por ejemplo, en Esteribar. Además, de las tres mil dieciséis encuestas, más de dos mil se hicieron en Pamplona. Claro, preguntarles a los ciudadanos de Pamplona a ver si les parece bien que Noáin o Aranguren estén en la zona mixta, hombre, yo creo que lo que procede será preguntar a los ciudadanos de Noáin y de Aranguren cómo piensan que deben establecer las relaciones en el marco del euskera, si están contentos, satisfechos en la zona no vascófona y si entienden que es positiva su incorporación a la zona mixta. Para ello les tengo que señalar los datos que he comentado antes, con más intensidad si cabe, y así señalaré que, del conjunto total de las tres mil dieciséis encuestas, ciento cuarenta y nueve se hicieron en la zona no vascófona de los cuatro municipios de Aranguren, Noáin, Galar y Beriáin. Por tanto, entendemos que es una muestra muy baja. Además, señalaré que en Aranguren, con más de cuatro mil habitantes en el último padrón, se hicieron cuarenta y siete encuestas, el 1 por ciento del conjunto total de los habitantes. En Noáin, sobre más de tres mil quinientos habitantes, se hicieron cuarenta. En Galar fue un poco más generosa la encuesta, sobre mil ciento cincuenta y nueve habitantes, que son los datos que yo tenía del padrón de 2005 o de 2006, se hicieron treinta y una encuestas. En Beriáin, sobre casi dos mil quinientos habitantes, se hicieron treinta y una encuestas. Por tanto, entre el 1 y el 1 y medio por ciento del conjunto de los ciudadanos de los cuatro Ayuntamientos que Izquierda Unida propone que se incorporen a la zona mixta.*

A nosotros, se lo digo y se lo repito, esta encuesta no nos parece lo suficientemente fiable, como mucho orientativa, y es escasamente demostrativa para poder abordar una revisión de la Ley Foral del Vascuence del año 86. Y como, además, el Gobierno ya ha asumido el compromiso –lo ha dicho públicamente– de que a lo largo del año 2008, año en el que nos encontramos, va a realizar una nueva encuesta mucho más fiable, mucho más profunda que la que se hizo en el año 2006, nosotros manifestamos nuestro desacuerdo con el procedimiento, un desacuerdo con el procedimiento que llama más la atención si cabe en la posición de algunos grupos parlamentarios cuando en el propio Pleno de la toma en consideración ya señalé lo que se decía en el programa electoral del Partido Socialista sobre esta cuestión. En el programa electoral de mayo del año 2007, con el título de En Navarra tú decides, en la página 17 se dice que en el marco de la zonificación establecida por la Ley del Vascuence, que el PSN-PSOE mantendrá, se potenciará la convivencia de los modelos lingüísticos en el mismo centro. A mí me llama la atención que hoy se vaya a adoptar esta decisión, democrática, con mayoría suficiente, legítima, porque lo que nosotros estamos planteando, y es el llamamiento que yo hago en este momento, es que si en el año 2008 se va a hacer un estudio mucho más profundo que afecta a la modificación de la Ley del Vascuence con respecto a la zonificación, pues vamos a tomarnos unos meses, vamos a ver si a lo largo del año 2008, con el compromiso que ha asumido el Gobierno, tenemos ese estudio, y si tenemos ese estudio sociolingüístico vamos a ver qué resultados nos da y veremos si esa visión parcial que hoy aporta aquí Izquierda Unida de una modificación de algunos Ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, por mucha conurbación urbana que exista, se puede ampliar a otras localidades, a otros Ayuntamientos de otras zonas de Navarra, pero para ello tenemos que tener un estudio sociolingüístico que hoy no tenemos, porque los datos que hemos señalado me da la sensación de que no son lo suficientemente demostrati-

vos como para tomar una decisión del calibre que supone modificar la Ley del 86.

Por todo ello, nosotros manifestamos nuestra posición contraria, no porque no apostemos por el desarrollo y la profundización en el conocimiento y uso del euskera, que lo hemos demostrado mucho más que otros que tanto pregonan y dicen cuando hemos tenido capacidad y responsabilidad, pero en este caso lo que estamos planteando, y con esto finalizo, señor Presidente, es que hay un compromiso de hacer un estudio en el año 2008, pues vamos a ver qué datos arroja ese estudio, y tranquilamente y con un mayor consenso, si es posible, vamos a abordar una revisión de la Ley Foral del Vascuence y no de la manera que se está planteando hoy aquí. En todo caso, pese a eso, cuando tengamos el estudio igual tendrán que desdecirse de todo lo que están manifestando hoy aquí, porque igual convendrán que es interesante analizar con más amplitud, referido también a otras zonas, una modificación en profundidad de la Ley del Vascuence, y entonces les recordaremos lo que hoy estamos diciendo aquí, pero no es una cuestión de querer echar balones fuera, es, simplemente, una cuestión de responsabilidad para tener datos objetivos que hoy, desgraciadamente, no tenemos por mucho estudio sociolingüístico en el que ustedes quieran ampararse.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Terminado el debate de la enmienda número 1, pasamos a la enmienda número 2, en este caso del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, que es una enmienda de sustitución. Para su defensa tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Euskaraz egingo dut nire interbentzioa. Hasiko naiz gaurko egoeraren hausnarketa bat egiten. Guk, Nafarroa Bai taldean, uste dugu Euskarari buruzko 18/1986 Foru Legea ez dagoela gaurko gizarteak eskatzen duen mailan, eta ez dituela asetzen milaka nafarrek dituzten gogoak eta eskubideak hizkuntza arloan. Lege hau da aldi berean gabezia demokratiko bat eta gizarte hau modernizatzeko bidean atzerakada sakon bat.*

Nafarroa Bai taldeak, bere egitarauan dagoen moduan, lege honen aldaketa sakona bilatzen eta proposatzen du; nafar guztiok berdindu ahal gaituen aldaketa bat; eta gure nortasunaren ezaugarri bat den ondare hau, euskara, zaindu eta garatuko duen aldaketa. Demokratikoa, zuzena eta etorkizunekoa dena da hizkuntza politikak askatasun eta aukera osoa bermatzea pertsona guztiei hizkuntza arloan, eta horrek gaztelaniaren eta euskararen arteko koofizialitatea eskatzen du.

Hizkuntzen elkarbizitzak pertsonen eta nortasun ezberdinen elkarbizitza eragiten du; hizkuntzen elkarbizitza gaur egungo eta etorkizunaren ezaugarri bat da, Europa egiten ari den bideetako bat.

Nafarroak, hizkuntza politikaren arloan, orain arte mantendu du egoera desorekatu bat, eta horrexegatik zuzentasunik gabea, eta horrexegatik erkidego atzeratu bat gara Estatu mailan. Konstituzioaren hirugarren artikulua murriztailea da, ez dituelako Estatuko hizkuntza guztiak berdintzen. Halaber, Amejoramenduko bederatzigarren artikuluak atzerakada suposatu zuen Konstituzioko testu murriztaile horrekin alderatuta, gainera Nafarroako Parlamentuak erabakitako oinarrien kontra, denok gogoratzen ahal dugunez. Amejoramenduak asmatu zituen hizkuntza-zonaldeak, eskubide pertsonalen kaltetan, eta orain bere zati baten aldaketaren eztabaida dela-eta, aztertu behar dugun 18/1986 Foru Legea oraindik beste atzerakada bat da, bere osotasunean ikusten badugu. Horregatik ekimen honetan soilik zonalde mistoa deiturikoaren hedapena zabaltzea proposatzen da, lau udalerri gehitzea zonalde misto horri. Nafarroa Bai taldeak uste du aldaketa hori murritzegia dela, motzegia, ez diola inolaz ere erantzuten Nafarroako herriaren eskariari. Hala ere, Nafarroa Baik bere onespena eman zion Nafarroako Ezker Batuaren ekimenari, edozein aurrerapenek, ttipiena izanik ere, aldaketak berak, sor lezakeen eraginarengatik.

Ordea, azterketa xume bat egin ondoren, erabaki dugu bi zuzenketa aurkeztea. Eta orain defendatuko dut lehenengoa. Koofizialitatea aldarrikatzen dugu Nafarroa Bai taldean, nafar guztiok berdin eginen gintuzkeena, alegia; Nafarroatik zatiketaren irudi zaharkitua ezabatuko lukeena eta gizarte hau modernitatearen eta etorkizunaren baitan sartuko lukeena. Nafarroa Bai taldean uste dugu hizkuntz eskubideek pertsonen eskubideak izan behar dituztela oinarri, eta, horregatik, edozein nafarrek, non bizi den kontuan hartu gabe, eskubide berberak izan behar ditu gurea den hizkuntz baten aurrean. Hori da gure nahia. Hori da guk defendatzen duguna. Horretan jartzen dugu modernitatearen bidea eta horretan jartzen dugu baita ere elkar ulertze eta aniztasunaren aurrerapauso nabariak ematearen nahia.

Horregatik koofizialtasun proposamen honetan ez dago kontraesanik Konstituzioaren hirugarren artikuluarekin, ez eta Foru Amejoramenduaren bederatzigarren artikuluarekin. Beraz, lege hauek kontutan izanda ere, onargarria izango litzateke talde guztientzat gure zuzenketa hau. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Gracias. ¿Turno a favor de la enmienda número 2? Señor Erro.*

---

(1) Traducción en pág. 15.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Si bien nosotros no nos opondremos a la propuesta de extender los derechos lingüísticos en función de las necesidades reales de la ciudadanía, creo que hoy no se puede sostener con rigor que la cooficialidad en toda Navarra sea una demanda del pueblo de Navarra. Desde esa perspectiva, y entendiendo que el objeto de esta proposición de ley es ampliar la extensión de esa zona mixta a la zona urbana de la Comarca de Pamplona y dejando también claro que nosotros creemos que las leyes deben estar capacitadas para adaptarse a las necesidades reales de la ciudadanía, en este momento nos abstendremos en la propuesta que hace el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai porque creemos que no es la intención con la que nació esta proposición de ley. A resultas de los datos que pueda dar el estudio que ha señalado el portavoz del CDN que va a realizar el Gobierno de Navarra y a resultas de palpar cuáles son las necesidades reales de la ciudadanía, evidentemente, estaremos dispuestos a plantearlo en el momento que sea oportuno y creemos que este momento no lo es. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. ¿Grupos que desean intervenir en el turno en contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que esta enmienda de modificación del artículo 5 es absolutamente contraria al artículo 9 que aparece en la Lorafna y, en todo caso, aparte de la posición de Unión del Pueblo Navarra, partidario de la Lorafna y del conjunto de su articulado, incluso del artículo 9 que se refiere al vascuence, también hay que decir que en la intervención del señor Ramirez se ha puesto de manifiesto el escaso consenso que existe sobre esta cuestión, lo cual nos reafirma más en nuestros argumentos anteriores. Es una evidencia, y lo ha dicho él, que Nafarroa Bai apoya esta modificación como mal menor, porque, desde luego, su objetivo político va mucho más allá, va a la modificación del artículo 9 en su momento y, en todo caso, a ampliar lo más posible las diferentes zonas existentes en este momento en la Ley del Vascuence. Por lo tanto, queda claro, como decía antes, que los cimientos son muy débiles y que el consenso, desde luego, no existe en esta cuestión.*

Es verdad que en este momento se puede decir de alguna forma que dentro del conglomerado de partidos que forman Nafarroa Bai han triunfado las tesis más pragmáticas o posibilistas –así lo ha dicho el señor Ramirez– porque es conocida la posición de algunos de sus máximos dirigentes absolutamente contrarios –el Diario de Sesiones de este Parlamento está repleto de intervenciones porque esta cuestión se ha debatido mucho– a hacer modificaciones parciales que pusieran de manifiesto que podrían estar de acuerdo en lo que es la zonificación o dar por buena la zonificación actual, y eran partidarios de hacer una modificación conjunta o global eliminando el artículo 9 o, en su caso, de no hacer ninguna modificación. En este sentido se ha optado por el posibilismo, por ir aumentado la zona mixta en la medida de lo posible, pero, desde luego, sin ninguna satisfacción en este caso de Nafarroa Bai y, desde luego, sin ningún consenso con el conjunto. Por lo tanto, nosotros seguimos haciendo ese llamamiento al consenso para que cualquier modificación de esta ley tenga, por lo menos, la mayoría amplia necesaria para que lo que en estos momentos son unos cimientos débiles fuera algo más importante para el conjunto de una ley tan importante como esta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, el mismo argumento que servía para desechar la enmienda planteada anteriormente por Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra sirve para desechar la de Nafarroa Bai en tanto en cuanto que nosotros basamos en la chapuza, que dice el señor Burguete, curioso que el señor Burguete diga chapuza, dice que con ellos no va nada cuando formaban parte del Gobierno y, que yo sepa, las decisiones del Gobierno son colegiadas. Señor Burguete, sea más leal con sus socios de gobierno, cuando le va bien porque le va bien y cuando no le pinta bien asúmalo porque forman parte del Gobierno. Por tanto, si ese estudio sociolingüístico determinaba lo que determinaba en estos cuatro municipios por la cooficialidad, nosotros en el conjunto de Navarra tampoco estaríamos de acuerdo porque estamos diciendo que, a diferencia de Nafarroa Bai, nosotros no pretendemos alterar la realidad sociolingüística de la Comunidad Foral, pretendemos adaptarnos a una realidad, y el hecho va por delante del derecho. Por tanto, las leyes se tendrán que adaptar a las realidades, no debemos hacer leyes a nuestra medida para llevar a efecto nuestro modelo político porque es el que nos gusta y entonces es democrático. No, como le ha dicho el señor Erro, esta no es una demanda del conjunto de la ciudadanía de Navarra, es de una parte de la ciudadanía. Por cierto, creo, señor Ramirez que usted parte de una premisa equivocada. El euskera es patrimonio cultural del conjunto de Navarra, pero le voy a decir una cosa: no lo haga extensivo a todos los navarros porque no es extensivo a todos los navarros, y usted bien lo sabe, el concepto cultural de lo que es el euskera tendremos que entroncarlo con lo que es la lengua materna, fundamentalmente, no en lo que son las apetencias o en lo que nos gusta-*

ría. Desde luego, creo que es muy conveniente predicar con el ejemplo. Y le voy a decir a UPN que nosotros nos alegramos enormemente de que ahora ustedes hagan una gran defensa de la ley del euskera del año 1986. Quiero recordarles que en aquel momento no la votaron favorablemente. Y a ustedes, señores de Nafarroa Bai, les diré en la comunidad autónoma vecina en la que gobiernan el criterio de respeto a la diferencia en estas materias no lo llevan muy bien. Ustedes están permanentemente pretendiendo uniformar en una única lengua, por tanto, sus medicinas y sus terapias no son precisamente unas medicinas que se puedan enseñar para hacer gala de diversidad y de respeto a la diversidad. El respeto a diversidad creo que lo estamos demostrando los socialistas permanentemente con esta ley, adaptándonos a una realidad y adaptándonos permanentemente a los momentos y circunstancias de lo que los ciudadanos de Navarra demandan y piden, no en quimeras ideológicas que en un momento dado pudiéramos efectuar para llevar a efecto nuestro legítimo, por otro lado, pero en nuestro caso no compartido proyecto político. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Es curioso, cómo el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida afirma que no se puede mantener con rigor hablar de la cooficialidad. ¿Por qué no? Y es más curioso cuando luego insiste en que veremos cuáles son los resultados del estudio que va a hacer el Gobierno. Y, ¿por qué no se puede hablar de mantener con rigor la cooficialidad? Eso se lo puede contestar luego el señor Ramirez ¿Por qué no?, ¿por qué dice usted eso? ¿Porque iba a haber un estudio que demuestre con más intensidad si cabe algunos aspectos que hoy desconocemos? ¿por eso no se puede hablar con rigor? O sea, que casi nos va a dar la razón, lo más prudente es esperar a hacer el estudio sociolingüístico, y, por cierto, nos la empiezan a dar casi cuando presentan esta enmienda* in voce *para que no entre en vigor el año 2008 sino en el año 2009, nos empiezan a dar la razón porque para entonces ya tendremos el estudio sociolingüístico. Ya nos empiezan a dar la razón con una enmienda* in voce *que está desvirtuando parte del objetivo de la iniciativa, que era que mañana mismo, a partir del mes de mayo, los Ayuntamientos de Noáin, Aranguren, Elorz y Galar sean zona mixta en la comarca de Pamplona. Mire usted, ya empezamos a trasladar la entrada en vigor al año 2009. Ya veremos.*

Señor Jiménez yo no he hablado nada de chapuza, esa palabra no ha salido de mi boca. Es una propuesta poco fiable, como mucho orientativa y escasamente demostrativa. Lo de chapuza lo habrá dicho usted. Y, ¿cómo no voy a estar con el Gobierno cuando pintan bien o mal?, ¿dónde estoy hoy?, ¿qué tesis estoy defendiendo? Las que nos corresponden como socios leales. En fin, no nos hable usted de lealtad, por favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Gracias, señor Presidente. Seguimos insistiendo en que al final la fórmula adecuada para garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad con respecto a una lengua propia es la cooficialidad, porque en la cooficialidad va el reconocimiento de que tiene derecho a expresarse en cualquier de las dos lenguas de esta Comunidad, el euskera y el castellano. Y algo se está haciendo mal, y también tendrá responsabilidad, lógicamente, el Gobierno cuando parece que hay ciudadanos y ciudadanas que no sienten el euskera como suyo. Algo se está haciendo mal, algo estará mal en la ley porque, indudablemente, una lengua propia es algo que se aprecia en todos los rincones del mundo, algo que se potencia en todas las sociedades e instituciones modernas y de progreso, y si se plantea y se constata que el euskera no es asumido por todos los navarros como lengua propia de esta Comunidad algo tendremos que hacer al respecto porque el euskera es un patrimonio histórico cultural, es un idioma, una lengua, un vehículo de expresión, una forma específica de cosmovisión. No voy a seguir detallando los valores y virtudes de tener una lengua propia que otros pueblos quisieran para sí haberla conservado, pero nosotros la tenemos.*

Nosotros, efectivamente, creemos que la cooficialidad es la fórmula para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Le voy a poner un ejemplo al señor Burguete porque quizá así lo entienda. Imagínese usted que en vez de hablar de derechos lingüísticos hablamos de derecho a una vivienda y usted me dice: no, no vamos a garantizar el derecho a una vivienda porque en Galar nadie necesita viviendas. Esa es la concepción de los derechos. Es decir, el derecho va no con las zonas, no con las delimitaciones de determinadas zonas lingüísticas, y no, va con las personas, y toda persona de una comunidad por el simple hecho de ser miembro de la misma, habite donde habite, tiene que tener derecho a expresar, a utilizar, a educar a sus hijos, a formarse en una lengua propia. Y eso es lo que nosotros reivindicamos y planteamos a través de esta enmienda. Por ello, nuestra postura es contraria a la zonificación porque es una zonificación que discrimina, por ejemplo, a los ciudadanos de Tafalla. Yo soy de Tafalla, como conocen, y estoy realmente discriminado porque por mor de esta ley

no puedo educar a mi hija en el modelo D en un colegio público. Y, ¿hay demanda? Claro que hay demanda, hay personas que demandan un servicio en euskera, demandan poder utilizar el euskera en la Administración. Que no son mayoritarias en muchos casos, pues bueno, pero en los derechos no se deben aplicar las mayorías, se deben reconocer los derechos y a partir de ahí posibilitar su ejercicio. En esta Comunidad, desgraciadamente, no respetamos los derechos lingüísticos de la ciudadanía de muchos habitantes, por ejemplo, los de mi pueblo, y hay demanda. Por lo tanto, ¿el hecho de que haya una demanda una mayoría suficiente que considere que el euskera es suyo eso ya otorga derechos a todos sus habitantes? No, los derechos van con cada habitante, con cada ciudadano, con cada ciudadana. Desde Nafarroa Bai siempre lo hemos dicho así. Lo tenemos en nuestro programa y lo defendemos, ya que creemos que la vía adecuada es la cooficialidad, un reconocimiento realmente al mismo nivel de la lengua propia que tenemos en Navarra, que es el euskera. Por lo tanto, todo el mundo ha oído explicar nuestra argumentación en esta Comunidad y sabe cuál es la postura tradicional. También sabemos cuál es la postura del conglomerado de la derecha que está en UPN, con diferentes sensibilidades, etcétera.¿Cuál ha sido siempre su postura? La de obstaculizar precisamente el euskera. La nuestra no, la nuestra es de apertura, acorde con la Carta de Lenguas Minorizadas, acorde con la modernidad y con un tratamiento equitativo, con la consideración de un derecho, moderna, progresista. Son diferentes concepciones.

Mire, señor Jiménez, en la Comunidad vecina nadie trata de uniformar en una única lengua. De hecho, le informo de que el primer planteamiento de modelo lingüístico único para todos los ciudadanos y ciudadanas fue planteado en la Comunidad Autónoma Vasca a través de su Departamento de Educación. Luego se extrapoló a Navarra y parece que ustedes están absolutamente de acuerdo, por lo que he podido escuchar a través de sus Comisiones de Educación. Por lo tanto, no recojamos clichés y determinados modismos malintencionados sobre lo que ocurre en la Comunidad autónoma vecina. Allí, es cooficial el idioma y mire usted cómo es la sociedad y qué es lo que ocurre. Nada, no ocurre nada. Simplemente, que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a utilizar su propia lengua.

En definitiva, señorías, nosotros consideramos que no se ha acertado en el planteamiento que hace Unión del Pueblo Navarro que se dedica a decir que contradice lo establecido en el artículo 3 de la Constitución sin explicar por qué, que se dedica a decir que se contradice el artículo 9 del Amejoramiento del Fuero pero no explica por qué. Por lo tanto, nosotros hemos intentado integrar la normativa actualmente vigente con la voluntad de cooficialidad que nosotros hemos demostrado y mostrado siempre. Eso es lo que refleja esta enmienda y pedimos que se vote favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Terminado el debate de la enmienda número 2, pasamos a la enmienda número 3 que entiendo el señor Ramirez ha dado por defendida. ¿Pretende defenderla ahora?*

SR. RAMIREZ ERRO: *Sí, sí.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Bien. Tiene usted derecho, pero, en fin, había dicho inicialmente...*

SR. RAMIREZ ERRO: *Perdone, señor Presidente, habrá sido un despiste porque, queríamos defender cada enmienda por separado porque indudablemente esta enmienda es absolutamente subsidiaria de la primera. Nosotros en un ejercicio de pragmatismo consideramos que al final somos un instrumento encaminado a conseguir la cooficialidad, y el planteamiento lo hacemos con absoluta naturalidad y con absoluto convencimiento sabiendo que la meta no es otra que la cooficialidad porque entendemos que ahí reside realmente el reconocimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía y su posibilidad de ejercicio. Pero a través de esta enmienda, y sobre todo buscando ampliar lo que son los derechos de muchos ciudadanos y ciudadanas en la denominada zona mixta, consideramos que hoy son datos objetivos equiparables a los que existen en ese informe que apuntan a que pueden ser introducidos muchos otros municipios que actualmente están excluidos o inscritos en la denominada zona no vascófona. Por ello, nosotros consideramos que la denominada zona mixta debería estar integrada por los términos municipales –les voy a leer todos para que consten en el Diario de Sesiones– de Aibar, Aranguren, Abárzuza, Ansoáin, Aoiz, Arce, Astráin, Atez, Barañáin, Beriáin, Berrioplano, Berriozar, Biudaurreta, Biurrun-Olcoz, Burgui, Burlada, Cáseda, Cirauqui, Ciriza, Cizur, Echarri, Elorz, Monreal, Enériz, Echauri, Egüés, Ezcároz, Esparza, Estella, Ezcabarte, Galar, Garde, Goñi, Güesa, Guesalaz, Huarte, Ibargoiti, Isaba, Iza, Izalzu, Jaurrieta, Juslapeña, Legarda, Lezáun, Lizoáin, Lorca, Lumbier, Mañeru, Muruzábal, Noáin, Valle de Elorz, Obanos, Ochagavía, Odieta, Oláibar, Olite, Olza, Ollo, Orkoien, Oroz, Oroz-Betelu, Pamplona, Puente la Reina, Pueyo, Roncal, Salinas de Oro, Sangüesa, Sarriés, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Úcar, Uterga, Urzainqui, Ustárroz, Valdorba, Vidángoz, Villatuerta, Villava, Yerri, Zalbalza y Zizur Mayor, sobre todo teniendo en cuenta que si realmente lo destacable o en lo que basan algunos la necesidad de modificación o la posibilidad de modificación de las denominadas zonas vascófonas es en las mayorías populares que puedan registrarse o se puedan constatar en las mismas, hay que recordar que*

multitud de Ayuntamientos han solicitado pertenecer a esa denominada zona mixta. Entonces, qué mejor encuesta que esos propios Ayuntamientos cuyos representantes políticos solicitan estar inscritos en la denomina zona mixta.

Por ello, siendo nuestra meta y nuestro objetivo la racionalidad que supone la cooficialidad en materia de reconocimiento de derechos lingüísticos, creemos que esta enmienda, subsidiaria de la anterior, podría tener aceptación en aquellos que basan su planteamiento de reconocimiento de derechos en la aceptación mayoritaria de los ciudadanos que integran dichos municipios sin que ello suponga una aceptación o un reconocimiento por nuestra parte de ese argumento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Abrimos un turno a favor de la enmienda. ¿Turno en contra? ¿Grupos que desean intervenir? Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Intervengo para hablar de dos cuestiones. Quiero reproducir lo que he dicho anteriormente y hacerle un apunte al señor Ramirez, en el sentido de que en lo que respecta a la Comunidad Autónoma vecina el ejemplo práctico es la igualdad de oportunidades para el acceso a la Función Pública. Ese en un ejemplo práctico de lo que ustedes están diciendo.*

Otra cosa, mire, yo he dicho, y se lo leo literalmente para que no se tergiverse mi frase, que el euskera es de Navarra, pero no es de todos los navarros. Y eso me lo va a entender usted perfectamente, ya que usted es de Tafalla y yo soy de Pitilas, es decir, de poblaciones muy cercanas. Usted bien sabe que la gran mayoría de nuestros municipios y de ahí para abajo la inmensa mayoría de los ciudadanos no viven en euskera ni hablan en euskera. Por tanto, no podemos decir que el euskera es de ellos. Otra cosa bien distinta es que no se respete, pero, no se puede decir que el euskera forma parte de su patrimonio cultural y de su vida porque eso es faltar a la verdad. No es su lengua materna otra cosa es que se respete y que se entienda que es un patrimonio cultural de Navarra. He querido que quede esto meridianamente claro porque sé que con estas cosas es muy fácil sacar punta y en el Partido Socialista lo que no queremos es que estas cuestiones se politicen en la medida en que sea posible aun siendo conscientes de que es muy complicado, y que, desde luego, no sirvan para crear más división y crispación en el conjunto de la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Yo me pregunto, ¿por qué de este listado? Porque algunos pertenecen a la comarca de Pamplona –dice la motivación– o por la dinámica social propia pueden precisar de las prestaciones y derechos a que da lugar dicha adscripción. ¿Cuál es la dinámica social propia?, ¿pueden precisar de las prestaciones? ¿Tudela u otras localidades no puede necesitar esa dinámica social? Digo Tudela por poner un ejemplo, podía haber puesto otro. Hay arbitrariedad, que eso es a lo que vamos, en todo este proceso. ¿Cuál es la razón de que se incorporen estos y no otros? Todo eso teniendo en cuenta que del apartado a.1 al apartado 4 hay un trecho, y se lo voy a señalar. ¿Cuál es el primer gran objetivo? La cooficialidad. Está perdido. El segundo objetivo es el listado de esta enmienda o bien porque son de la comarca de Pamplona o porque la dinámica social propia puede precisar de las prestaciones y derechos a que da lugar dicha inscripción. También perdido. El tercer objetivo es Noáin, Galar, Aranguren y Beriáin. Bien. Y, ¿el cuarto objetivo? Ni siquiera para el año 2008, para el 2009. ¡Madre mía! Esto se llama posibilismo, pragmatismo... Por cierto, no sé dónde va a quedar la esencia. Si hablamos de la cooficialidad y es que no; después pasamos a un listado que rebaja arbitrariamente, creo yo, un número de entidades locales, también es que no; se acaba aceptando como un mal menor que sean cuatro Ayuntamientos, Noáin, Galar, Aranguren y Beriáin, de la comarca de Pamplona, ese va a ser que sí, parece; y después, ya ni siquiera para el año 2008 sino para enero del año 2009; en fin, señor Ramirez, tenemos un ejemplo de posibilismo y de pragmatismo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Me da la sensación de que aquí hay algún Parlamentario que tiene por oficio la provocación, más que la labor Parlamentaria pero no lo va a conseguir porque por mucho que pretenda tergiversar primero las intenciones de algunos para intentar provocar contradicciones que no existen, intentar disminuir lo que es esta tarde un momento histórico ya que desde el año 86 no se había producido ninguna modificación de algo que parecía ser intangible y se le da la categoría de texto constitucional foral... Es una ley que va a ser adaptada a las necesidades sociales que, a nuestro juicio, tiene la comarca de Pamplona, y que a usted le toque el papel de intentar provocar a los grupos que vamos a sacar adelante esto por lo menos por nuestra parte no lo va a conseguir.*

Centrándome en lo que es la enmienda, evidentemente, nos da la sensación de que en este caso es un elemento de protagonismo de Nafarroa Bai porque no podía aceptarse que una modificación parcial estuviera liderada o fuera a instancias de

nuestro grupo. En ese sentido, se ha intentado incorporar quince municipios más. Desde luego, no entendemos bajo qué criterios, por qué estos y no otros. La proposición de ley que nosotros hemos presentado tiene el aval, más allá de los datos sociales de cómo actúan las familias con respecto a sus hijos, de un estudio que se ha realizado, por mucho que ahora un socio de gobierno diga que no tiene nada que ver con aquello que se hizo por su Gobierno en su momento y fue presentado oficialmente. Esto, evidentemente, creo que tiene poco peso más allá de decir que si alguien comenta algo sobre el euskera nosotros una más. En ese sentido, nosotros creemos que el ámbito de la aprobación de esta proposición de ley se debe circunscribir al ámbito en el que fue propuesto, que es el entorno urbano de la comarca de Pamplona, y, en ese sentido, no apoyaremos el contenido de esta enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Lo cierto es que el señor Erro otorga al señor Burguete el adjetivo de provocador, pero él, de alguna forma, también ha empezado a hablar de no sé qué cosas, de protagonismos... Mire, señor Erro, nuestra postura en materia lingüística es conocida desde hace mucho tiempo, y también es conocido que nosotros vamos a apoyar todos los pasos que se den en favor de la normalización de nuestra lengua y, por supuesto, si hoy se puede llegar hasta donde se puede llegar, porque las mayorías así lo establecen, llegaremos hasta ahí, pero nosotros seguiremos trabajando, luchando, peleando y proponiendo iniciativas al objeto de lograr lo que nosotros consideramos fundamental, que es la cooficialidad. Por lo tanto, en esas estamos. En la medida que ustedes también propongan ir avanzando, nos encontraremos, como con el resto de las fuerzas políticas de este Parlamento. En la medida que su estrategia o su decisión sea la de estancarse en la situación actual no nos encontraremos. Pero en este momento nos podremos encontrar, y explicaré luego por qué.*

El señor Jiménez dice que en nuestra zona no viven ni conviven en euskera. Hay gente que sí, hay gente que convive... Sí, sí. Convivimos. En nuestra zona hay un centro privado de iniciativa social que tiene cada vez más alumnos y, efectivamente, hay personas que quieren y desean vivir y convivir en nuestra lengua, pero es que es muy complicado vivir y convivir en nuestra lengua, el euskera, cuando vives en una zona a la que una ley llama no vascófona, y, por lo tanto, nosotros consideramos que se debe ampliar hasta la cooficialidad el tratamiento que requiere una lengua propia.

Respecto a la igualdad de acceso a la función pública, mire, si usted reconoce a una persona el derecho a dirigirse a las instituciones y a las Administraciones en la lengua que desee, es decir, si usted reconoce el derecho a optar por cuál de sus lenguas quiere hablar, tendrá que reconocer también la obligación de los profesionales a conocer esas lenguas. Por lo tanto, un médico en determinadas zonas, en determinadas circunstancias, además, por supuesto, de ser médico... Porque parece que esto se olvida, parece que con saber euskera... No, es que tienen que ser médicos, tienen que aprobar una oposición, y tienen que pasar todas las pruebas selectivas. Y, además de eso, lógicamente, en algunos casos, se determina que se debe saber el euskera, cuando se trata a personas. Eso es algo lógico que pasa en todos los países desarrollados y normales. Por lo tanto, hay una auténtica igualdad. A mayor mérito, a mayor capacidad, más posibilidades de acceso a la función pública. Eso es así de claro.

En cuanto al señor Burguete, yo creo que está un poco despistado. Y esa es una muestra del acierto que va a suponer nuestro voto favorable a ampliar la denominada zona mixta. Está despistado porque, claro, usted comprenderá que se debe corregir donde dice 2008 cambiándolo por 2009 porque es imposible aprobar una ley el 24 de abril para que entre en vigor el 1 de enero de 2008. Lógicamente, cuando se aprueban leyes normalmente los plazos que se barajan son los habituales. Entonces, para no aprobar una ley que entre en vigor sin ser aprobada, lo lógico es hacer una enmienda de estas características para resolver la cuestión técnica, señor Burguete.

Otra cuestión les tengo que decir, el estudio sociolingüístico se circunscribe única y exclusivamente a la comarca de Pamplona, no tenemos un estudio sociolingüístico en otras zonas de Navarra, y por eso nosotros incluimos treinta y un municipios más –los podría volver a leer pero no lo voy a hacer– donde constatamos que si el criterio es el de la demanda tienen justificación y argumentos suficientes para que esa demanda implique la adscripción a la denominada zona mixta. Y lo sabemos porque hemos estado con ellos, lo sabemos porque nos hemos reunido, no sé si ustedes han estado con ellos y se han reunido, nosotros lo sabemos por eso, lo sabemos porque sus Ayuntamientos lo han solicitado, lo sabemos porque hay una preocupación, y como lo sabemos lo incluimos, pero dejando bien claro que nuestra apuesta clara y comprometida es la de la cooficialidad, sin ningún lugar a dudas.

Y, finalmente, decía el señor Burguete, con ánimo provocador: al final, se va a quedar en cuatro pueblos. Mire, señor Burguete, tenga bien claro que no va a ser Nafarroa Bai la que impida a los ciudadanos y ciudadanas de Aranguren, Beriáin,

Galar y Noain-Elortzibar recuperar los derechos lingüísticos que hasta ahora les han sido vetados en muchas materias. No va a ser Nafarroa Bai, y nosotros, por muy pequeño que sea el paso adelante, siempre lo vamos a apoyar, lo vamos a procurar y vamos a situarnos en la línea de progreso hacia los parámetros de los países modernos, de los países europeos y de lo que consideramos que es un tratamiento justo y reconocedor del capital cultural, humano y social que supone la normalización de nuestra lengua propia en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Procedería ahora, si los grupos lo creen oportuno, el debate del artículo propiamente dicho. ¿Hay algún grupo que pretenda intervenir en la defensa del artículo? Si no es así, pasamos, por lo tanto, a votar una a una las enmiendas inicialmente previstas. Pasamos a votar la enmienda número 1, de supresión, presentada por UPN y CDN. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido 6 votos a favor, 7 votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 1.*

Pasamos a votar la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido 3 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención.

Pasamos a la enmienda número 3, también del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido 3 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención.

En consecuencia, pasamos finalmente a votar el artículo único de la ley. ¿Votos a favor de este artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Si no he contado mal, son 7 votos a favor, 6 votos en contra y ninguna abstención.

Terminado, por lo tanto, el debate del artículo único, antes de pasar a la disposición final, les recuerdo que ha sido presentada una enmienda in voce *a esta proposición, consistente en una enmienda de modificación de la disposición final, de tal forma que donde dice 2008 debe decir 2009. Esta enmienda* in voce *ha sido presentada por el grupo de Nafarroa Bai, por el grupo del Partido Socialista de Navarra y por la agrupación de Izquierda Unida de Navarra. ¿Hay algún grupo que se oponga al debate de esta enmienda* in voce*? Si no es así, pasamos a debatir en estos momentos la enmienda número 4, presentada por UPN y CDN, de supresión de la disposición final. Para su defensa, si lo desea, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Al defender la primera enmienda he dado por defendidas todas porque todas tenían el mismo objetivo y por eso nos pronunciamos, por coherencia con esto, en contra de la enmienda* in voce *presentada por el resto de los grupos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Deduzco que en el turno a favor va a intervenir el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Lo hago para utilizar el mismo argumento. Yo creo que han sido ya suficientemente justificadas y motivadas nuestras enmiendas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Pasamos al turno en contra. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Pensaba que el señor Burguete iba a intervenir en el turno a favor, porque ha dicho que dejándola en el 1 de enero de 2009 se cumplían todos los requisitos que CDN había pedido y, por lo tanto, me daba la sensación de que iba a intervenir en el turno a favor, pero ya veo que mantiene los lazos muy unidos a Unión del Pueblo Navarro. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Atengámonos, por favor, a estas cuestiones. ¿Turno de réplica?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente, porque yo creo que suele ser una práctica habitual mantener un buen tono en una Comisión independientemente de que se ganen o no los artículos. Yo creo que el respeto a los demás supone que, ante una victoria en una ley, como es así, hay que saber ganar y perder y, en ese sentido, yo creo que sobraban los comentarios del señor Erro, porque además se estaba refiriendo a algo que todavía no hemos debatido ni votado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Vamos a pasar, por lo tanto, al debate de la enmienda* in voce *presentada por los tres grupos parlamentarios que acabamos de citar. No sé si alguno de los grupos pretenderá intervenir para la defensa de la misma. ¿Alguno de los otros grupos va a intervenir en los turnos a favor o en contra? Si no es así, pasamos a la defensa, si algún grupo lo considera oportuno, de la disposición final propiamente dicha. No se considera oportuno. Entonces, pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 4, de supresión, presentada por UPN y CDN. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es 6 votos a favor y 7 votos en contra; en consecuencia, ninguna abstención.*

Pasamos a votar la enmienda in voce *presentada. ¿Votos a favor de la enmienda* in voce*? ¿Votos en contra? El resultado ha sido 7 votos a favor y 6 votos en contra.*

Finalmente, procedemos ya a votar la disposición final en los términos en los que está redactada. Lógicamente, con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor de esta disposición? ¿Pueden levantar la mano, por favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es 7 votos a favor y 6 votos en contra.

Pasamos ya al título y a las rúbricas de la ley, a los que se ha presentado la enmienda número 5, de UPN y del CDN, enmienda de supresión del título y de las rúbricas. No sé si la da por defendida el señor García Adanero. El señor Burguete la da también por defendida. Supongo que el resto de los grupos no tienen especial interés en intervenir. Muchas gracias, en aras de la celeridad del debate.

Pasamos, por lo tanto, a la votación de la enmienda número 5, presentada por UPN y CDN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación ha sido 6 votos a favor y 7 votos en contra.

¿Votos a favor del título? ¿Votos en contra? 7 votos a favor y 6 votos en contra.

En el apartado de las rúbricas de la ley, ¿algún grupo desea intervenir? Procedemos, por lo tanto, a la votación de las rúbricas de la ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Respecto a la incorporación de la exposición de motivos, ¿algún grupo desea intervenir en este apartado? Pasamos, por lo tanto, si les parece, a la votación. Votamos si se incorpora o no. ¿Votos a favor? Vamos a ver, porque creo que estamos un poco liados en este punto. Si les parece, de nuevo procedemos a la votación en referencia a la incorporación de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 3. El resultado es 4 votos a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones. Queda rechazada la incorporación de la exposición de motivos.

Vamos a ver si el señor Letrado nos puede aclarar un poquito porque el guión que tenemos...

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *Bien, voy a enmarcar lo que no sé si es un problema, aunque quizás me anticipe algo. Como en toda ley, en primer lugar se discute y se vota si hay una incorporación de una in genere exposición de motivos y, en segundo lugar, lo que se hace es debatir y votar la concreta exposición de motivos. Hay leyes con exposiciones de motivos y otras sin exposición de motivos. En este caso, puesto que se ha rechazado incorporar una exposición de motivos a la ley, considero que es improcedente pasar a debatir un texto concreto de una exposición de motivos que se considera por mayoría que no debe incorporarse.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Parece que la explicación del señor Letrado produce un asentimiento general y, por lo tanto, con esto damos por concluido este debate y votación.*

Antes de terminar, simplemente, quiero mencionar dos cuestiones. La primera es un apunte histórico, permítanme decirles que esta sesión no ha tenido nada que ver con aquellas sesiones de Pleno y de Comisión que trataron precisamente de la Ley Foral del Vascuence. En esto, sin duda, creo que alguna razón tiene que ver justamente el mantenimiento o la pervivencia de esta ley durante los años en que hemos tenido la oportunidad unos de disfrutarla y otros de padecerla.

Dicho esto, tenemos que proceder, si les parece, a señalar fecha y hora para la votación expresa del dictamen.

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *Hay tiempo más que suficiente para que sea mañana, pero no recuerdo el calendario.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Tenemos casi todos, supongo, que estar presentes en la universidad con motivo del Día de la Universidad, por lo tanto, sería conveniente que fuera en todo caso antes para facilitar la presencia de los Parlamentarios. ¿Las nueve y media parece una hora prudente para los señores Parlamentarios? Quedamos a las nueve y media para proceder a la votación expresa del dictamen. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Después de la ardua tarea que les tocó realizar ayer a los servicios de la Cámara para poner al día esta cuestión (Risas), pasamos ya a la votación del dictamen en torno a la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence. Antes de proceder a la votación, les recuerdo que por ser esta una ley de mayoría absoluta pueden presentarse enmiendas a Pleno y que en consecuencia la presentación de enmiendas es posible hasta las doce horas del martes, día 29 de abril. Hecha esta observación importante, si les parece, vamos a proceder a la votación del dictamen. ¿Votos a favor del dictamen? Por unanimidad de los presentes, queda aprobado el dictamen referido a la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence. Muchas gracias por su trabajo. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Realizaré mi intervención en euskera. Voy a comenzar haciendo un análisis de la situación actual. Nosotros, desde Nafarroa Bai, creemos que la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, no tiene el nivel que exige la sociedad actual y que no responde a las necesidades y derechos que tienen miles de navarros en lo que al ámbito lingüístico se refiere. Esta ley supone simultáneamente una carencia democrática, así como un gran retroceso en el camino que esta sociedad recorre hacia la modernización.*

Nafarroa Bai, tal y como recoge en su programa, busca y propone un cambio profundo de esta ley, un cambio que posibilite la igualdad de todos los navarros y que proteja y desarrolle el euskera, patrimonio de nuestra identidad. Lo que es democrático, correcto y prometedor es desarrollar una política lingüística que garantice a todas las personas la plena libertad y todas las oportunidades en el ámbito lingüístico, y eso exige la cooficialidad del castellano y el euskera.

La convivencia lingüística trae consigo la convivencia de diversas personas e identidades; la diversidad lingüística es una de las características del presente y lo será también del futuro, y esa es una de las vías por las que ha optado Europa.

En Navarra, en el ámbito de la política lingüística, se ha sostenido hasta la fecha una situación de desequilibrio y, precisamente por ello, una situación injusta y es precisamente también por ello por lo que somos una comunidad atrasada en el Estado. El artículo 3 de la Constitución es un artículo restrictivo, puesto que no trata igual a todas las lenguas del Estado. Asimismo, el artículo 9 del Amejoramiento supuso un retroceso respecto a ese texto restrictivo de la Constitución, que además iba en contra de las bases aprobadas por el Parlamento de Navarra, tal y como todos recordamos. El Amejoramiento estableció la zonificación ligüística, en perjuicio de los derechos individuales, y la Ley Foral 18/1986, cuya modificación parcial vamos ahora a debatir, supone un nuevo retroceso si la consideramos en su conjunto. Es por ello por lo que a través de esta iniciativa solamente se propone ampliar la llamada zona mixta, incluyendo cuatro nuevos municipios en ella. En Nafarroa Bai opinamos que se trata de una modificación insuficiente y que no responde en absoluto a las exigencias de los navarros. Sin embargo, Nafarroa Bai aceptó la iniciativa del grupo de Izquierda Unida de Navarra por la influencia que cualquier avance, por pequeño que sea, esta misma modificación, puede tener.

No obstante, tras haber realizado un pequeño análisis, hemos decidido presentar dos enmiendas. Y paso a defender la primera. En Nafarroa Bai reivindicamos una cooficialidad que posibilite la igualdad de todos, es decir, que borre esa imagen desfasada de la Navarra dividida y que introduzca a esta sociedad dentro de la modernidad y el futuro. En Nafarroa Bai opinamos que los derechos lingüísticos deben basarse en los derechos de las personas y, precisamente por eso, cualquier navarro, donde quiera que viva, debe tener los mismos derechos con respecto a una lengua que es nuestra. Ese es nuestro deseo. Eso es lo que defendemos. En ello basamos nosotros el camino de la modernización y en ello apoyamos nuestro deseo de avanzar hacia el entendimiento y la pluralidad.

Por todo ello, esta propuesta de cooficialidad no es de ninguna manera contraria al artículo 3 de la Constitución ni tampoco al artículo 9 del Amejoramiento. Por lo tanto, aun teniendo en cuenta dichas leyes, esta enmienda sería aceptable para todos los grupos. Muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	47,00	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,25	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,40	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 3132-2004
Papel Ecológico Reciclado